

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37646** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 62/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 2807900220170228942, por auto de fecha 07.02.2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Construcciones De Adosados Ciempozuelos, S.L., con CIF A82434077, y domiciliado en c/ Maestro Rodrigo, n.º 25, bajo, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente: Belén Canellas García.

Despacho profesional: Ronda de la Bugandilla del Rey, 11, 28023 Madrid.

Teléfono y Fax: 913079493.

Email: [concursociempozuelos@gmail.com](mailto:concursociempozuelos@gmail.com).

4. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046664-1